



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



EXPEDIENTE N° 000775-2023-071573

Cajamarca, 02 de noviembre de 2023

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D485-2023-GR.CAJ/GR



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard
SEDE - GR - Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/11/2023 07:53 a. m.

VISTOS:

El Proveído N° D2732-2023-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D352-2023-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencias de Partidas y Crédito Presupuestario, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, mediante **Ley N° 31912**, Ley que aprueba Créditos Suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica, la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del Fenómeno El Niño, para el año 2023, a favor de algunas Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, con Acuerdo Regional N° D49-2022-GRC-GR, de fecha 29 de diciembre del 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 – Gobierno Regional Cajamarca, para el Año Fiscal 2023;

Que, según Ley 31912, se autoriza aprobar medidas que permitan financiar los gastos asociados a la reactivación económica, a la respuesta ante la emergencia y el peligro inminente por la ocurrencia del fenómeno El Niño para el año 2023 y los gastos a los que se refiere el artículo 53° del Decreto legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como mayores gastos de diversos pliegos del Gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y aprueba otras medidas, distribuidos de acuerdo a los anexos adjuntos que forma parte de la presente resolución;

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley anual de presupuesto del Sector Público;

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar un Crédito Suplementario de acuerdo a lo establecido en el Art.6° de la Ley N° 31912, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por el monto de S/14'316,774.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, distribuidos según Anexo N° III, para financiar el pago de la compensación por tiempo de servicios – CTS (correspondiente al 50% del total) a docentes de la carrera pública magisterial cesados en el período 2022, recursos distribuidos de acuerdo a los anexos adjuntos, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar una Transferencia de Partidas de acuerdo a lo establecido en el Art. 11° de la Ley 31912, a favor de la Sede Central del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por el monto de S/ 10'581,669.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, distribuidos según Anexo N° VI, para financiar el gasto de la planilla de personal activo, recursos distribuidos de acuerdo a los anexos adjuntos, que forman parte de la presente resolución.



Firmado digitalmente por JULCA DIAZ Jesus FAU 20453744168 soft
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 31/10/2023 04:50 p. m.



Firmado digitalmente por MUÑOZ CHAVEZ Jonathan Luis FAU 20453744168 soft
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 31/10/2023 04:43 p. m.



Firmado digitalmente por CHUQUILIN MADERA Wilmer Segundo FAU 20453744168 soft
SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. (e)
Motivo: Doy V°B° Por Encargo
Fecha: 31/10/2023 04:29 p. m.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Yuniur FAU 20453744168 hard
SEDE - SGPT - Sub Ger.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 31/10/2023 04:15 p. m.

Jr. Sta Teresa de Joumet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/madconsulta> e ingresando el código: P82FW6



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar una Transferencia de Partidas de acuerdo a lo establecido en el Art. 30° de la Ley 31912, a favor de las Unidades Ejecutoras de Salud del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por el monto de S/ 7'699,031.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, distribuidos según Anexo N° VII, recursos distribuidos de acuerdo a los anexos adjuntos, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Aprobar una Transferencia de Partidas de acuerdo a lo establecido en el Art. 40° de la Ley 31912, favor de la Unidad Ejecutora 003 Cutervo del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por el monto de S/ 1'878,346.00 en la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, distribuidos según Anexo N° XIII, para financiar la ejecución del Proyecto: Mejoramiento y ampliación de los Servicios de Salud de los establecimientos de Salud, en los distritos de Callayuc, Súcota y Cutervo de la Provincia de Cutervo. Código Único 2472176 – Departamento de Cajamarca, recursos distribuidos de acuerdo a los anexos adjuntos, que forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO SETIMO: Los anexos que forma parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO OCTAVO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL



Jr. Sta Teresa de Joumet 351



076-600040



www.regioncajamarca.gob.pe

RER N° D 485- 2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO III

CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO - CTS
 (CORRESPONDIENTE AL 50% DEL TOTAL) A DOCENTES DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL CESADOS EN EL
 PERIODO 2022, BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY N° 31451"

UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACIÓN CHOTA

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS		Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
				DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.			
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	122,220.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	1,058,349.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	541,798.00
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	135,092.00
9002	3999999	5000683	22	047	0106	2	1	131,061.00
TOTAL DE EGRESOS								1,988,520.00

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN CUTERVO

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS		Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
				DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.			
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	263,813.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	711,476.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	354,372.00
TOTAL DE EGRESOS								1,329,661.00

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN JAÉN

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS		Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
				DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.			
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	310,620.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	878,964.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	519,559.00
9002	3999999	5000683	22	047	0106	2	1	59,290.00
TOTAL DE EGRESOS								1,768,433.00

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS		Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
				DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.			
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	58,640.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	533,345.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	176,850.00
TOTAL DE EGRESOS								768,835.00



RER N° D 485- 2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO III

CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO - CTS
 (CORRESPONDIENTE AL 50% DEL TOTAL) A DOCENTES DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL CESADOS EN EL
 PERIODO 2022, BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY N° 31451"

UNIDAD EJECUTORA: 305 EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	211,155.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	384,157.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	589,781.00
9002	3999999	5000661	22	049	0112	2	1	53,049.00

TOTAL DE EGRESOS 1,238,142.00

UNIDAD EJECUTORA: 306 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	97,516.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	308,671.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	53,049.00
9002	3999999	5000683	22	047	0106	2	1	56,169.00

TOTAL DE EGRESOS 515,405.00

UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	617,338.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	59,160.00

TOTAL DE EGRESOS 676,498.00

UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	27,305.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	465,868.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	249,641.00

TOTAL DE EGRESOS 742,814.00



RER N° D 485- 2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO III

CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA FINANCIAR EL PAGO DE LA COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO - CTS
 (CORRESPONDIENTE AL 50% DEL TOTAL) A DOCENTES DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL CESADOS EN EL
 PERIODO 2022, BAJO LOS ALCANCES DE LA LEY N° 31451"

UNIDAD EJECUTORA: 309 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	339,417.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	2,005,052.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	753,994.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	70,211.00
9002	3999999	5000681	22	047	0106	2	1	64,230.00

TOTAL DE EGRESOS 3,232,904.00

UNIDAD EJECUTORA: 310 EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	492,298.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	48,628.00

TOTAL DE EGRESOS 540,926.00

UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZÁ

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	151,365.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	26,004.00

TOTAL DE EGRESOS 177,369.00

UNIDAD EJECUTORA: 312 EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	113,249.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	492,650.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	523,465.00

TOTAL DE EGRESOS 1,129,364.00

UNIDAD EJECUTORA: 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0103	2	1	45,507.00
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	162,396.00

TOTAL DE EGRESOS 207,903.00

TOTAL DE TRANSFERENCIA 14,316,774.00

RER N° D 485- 2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO VI

"Transferencia de Partidas a favor de diversos gobiernos regionales"

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS		Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
				DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.			
9001	3999999	5000003	03	006	0008	2	1	10,581,669.00
TOTAL DE TRANSFERENCIA								10,581,669.00



RER N° D 485- 2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO VII "FINANCIAMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE UNA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA"

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	774,228.00
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	3	725,307.00
TOTAL DE EGRESOS								1,499,535.00

UNIDAD EJECUTORA: 401 SALUD CHOTA

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	418,310.00
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	3	254,531.00
TOTAL DE EGRESOS								672,841.00

UNIDAD EJECUTORA: 402 SALUD CUTERVO

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	577,835.00
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	3	381,442.00
TOTAL DE EGRESOS								959,277.00

UNIDAD EJECUTORA: 403 SALUD JAÉN

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	459,432.00
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	3	266,584.00
TOTAL DE EGRESOS								726,016.00

UNIDAD EJECUTORA: 404 HOSPITAL CAJAMARCA

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	521,824.00
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	3	408,384.00
TOTAL DE EGRESOS								930,208.00

UNIDAD EJECUTORA: 405 HOSPITAL GENERAL DE JAÉN

TIPO II : EGRESOS								
PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	162,361.00
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	3	597,687.00
TOTAL DE EGRESOS								760,048.00



RER N° D 485- 2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO VII

"FINANCIAMIENTO DEL OTORGAMIENTO DE UNA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA"

UNIDAD EJECUTORA: 406 HOSPITAL JOSÉ SOTO CADENILLAS

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	137,546.00
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	3	85,080.00

TOTAL DE EGRESOS 222,626.00

UNIDAD EJECUTORA: 407 SALUD SAN IGNACIO

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	275,801.00
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	3	236,806.00

TOTAL DE EGRESOS 512,607.00

UNIDAD EJECUTORA: 408 SALUD HUALGAYOC-BAMBAMARCA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	172,996.00
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	3	190,721.00

TOTAL DE EGRESOS 363,717.00

UNIDAD EJECUTORA: 409 SALUD SANTA CRUZ

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	113,440.00
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	3	115,567.00

TOTAL DE EGRESOS 229,007.00

UNIDAD EJECUTORA: 410 SALUD CAJAMARCA -CAJAMARCA

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	1	328,976.00
9001	3999999	5000005	20	006	0011	2	3	494,173.00

TOTAL DE EGRESOS 823,149.00

TOTAL DE TRANSFERENCIA 7,699,031.00



RER N° D 485- 2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE DE FTO : RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

ANEXO XIII

"Transferencia de partidas a favor de diversos gobiernos regionales para la ejecución de inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (ioarr) y de proyectos de inversión"

UNIDAD EJECUTORA: 003 CUTERVO

TIPO I: INGRESOS

1.9 Saldos de Balance

1.9.1 Saldos de Balance

1.9.1.1 Saldos de Balance

1.9.1.1.1 Saldos de Balance

1.9.1.1.1.1 Saldos de Balance

1,878,346.00

TOTAL DE INGRESOS 1,878,346.00

TIPO II : EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0002	2472176	4000014	20	044	0096	2	6	1,878,346.00
TOTAL DE TRANSFERENCIA								1,878,346.00

